



JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, treinta de octubre de dos mil veinte

Se recibió el día 17 de febrero de la presente anualidad, el informe de la guarda que ejerce el señor LUIS DAGOBERTO NIETO GARCÍA, sobre la pupila MARÍA EUGENIA AMANDA ARTEAGA ABADÍA, revisado el mismo, téngase para los fines legales la gestión realizada por el curador.

NOTIFIQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

J u e z

Dgs.

Rdo. 2017-00838

| |
|---|
|  JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS N°. _____ Fijados hoy _____ en la Secretaria del juzgado a las 8:00 a.m. La Secretaria _____ |
|---|

Firmado Por:

RAMON FRANCISCO DE AIS MENA GIL
JUEZ
JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52ff41fca881e5d1597b57fe1f92a4a1617248401abd0f1d2acf8abb206d4f56**

Documento generado en 05/11/2020 11:45:26 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>